



JUNTA DIRECTIVA

S-292-A-2023-2025

Ciudad Universitaria, 21 de marzo de 2024

*CORRECTO -1: 22-4-2024

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 292-A, Punto VIII, Literal d) del Acta No. 015-2023-2025, de Junta Directiva**, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2024, que literalmente dice:

VIII. Literal d) Solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre incorporación en nombramiento por Ley de Salario al [REDACTED] y el [REDACTED] ambos docentes de la Facultad.

Conocida la solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre incorporar nuevamente en nombramiento por Ley de Salarios al [REDACTED] y considerando que:

1. El [REDACTED] fue promovido de categoría de PUI a PUII a partir del 1 de enero del 2020 según el acuerdo No. 297, punto V, Literal a) del Acta 022-2019-2021 de JD, tomado en sesión ordinaria el día 11 de diciembre de 2020.
2. Al no existir suficientes plazas de PUII disponibles el [REDACTED] ha permanecido con la figura de Contrato Permanente desde el año 2020
3. En fecha 19 de marzo de 2024 se realizó el proceso de reclasificación del personal Docente de la Facultad de PUII a PUIII mediante los acuerdos 290-C, 290-E, 290-G y 290-H del punto VIII, Lit a) del Acta 015-2023-2025 lo que permitió liberar 4 plazas de PUII.
4. A la fecha existe disponibilidad de plazas en Ley de Salario de PUII para que el [REDACTED] sea modificada su figura de contratación de Contrato Permanente a Ley de Salarios.

Por lo anteriormente expuesto; Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32 literal e) de la Ley Orgánica y el Art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis votos (6) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones **ACUERDA:**

- A. Dejar sin efecto el Contrato de Servicios Personales Permanente según el **Acuerdo No. 143 de Punto V, Literal p) del Acta No. 008-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 24 de enero de 2024.
- B. Nombrar al [REDACTED] en Plaza de Ley de Salarios, como Profesor Universitario II, en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y destacado en la Escuela de Matemática, a partir del 1 de abril de 2024, según detalle siguiente:



Nombre y Categoría	Partida	Salario	Régimen	Periodo
██	219-84	\$1,843.36	A	M

Fuente de Financiamiento Fondo General, Rubro 51.

C. Notifíquese

**Se corrigió el nombre de la escuela en que esta destacado*

-1 Se modificó los considerandos del acuerdo para aclarar la reincorporación en nombramiento en ley de salarios y se agregó la s a la palabra salario.

Sin otro particular, atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Auditoría, Fiscalía, Administración Financiera, Recursos Humanos, Escuela de Matemática, Interesado, Archivo.

